


La Organización Interprofesional del Vino de España presenta ante el Ministerio de Agricultura su nueva Extensión de Norma



Descarga fotografía en alta [aquí](#)

- ❖ **Fernando Miranda, secretario general de Agricultura y Alimentación, se reunió esta semana con una delegación de la Junta Directiva de OIVE para conocer los proyectos y analizar la presente campaña vitivinícola**
- ❖ **El nuevo acuerdo de Extensión de Norma, entre sus novedades, destaca la ampliación de su periodo de vigencia a cinco años y la reducción de cuotas, en torno a un 20%**

Madrid, 16 de noviembre de 2018 – El secretario general de Agricultura y Alimentación, Fernando Miranda, se reunió esta semana en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con una delegación de la Junta Directiva de la Organización Interprofesional del Vino de España (OIVE). En el encuentro, que tuvo lugar el pasado 13 de noviembre, Ángel Villafranca, presidente de OIVE, presentó el nuevo acuerdo de Extensión de Norma que entrará en vigor el próximo 1 de agosto de 2019. Entre sus principales novedades, destaca su periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% en las cuotas a los operadores.



Fernando Miranda, secretario general de Agricultura y Alimentación, conoció de primera mano esta nueva “hoja de ruta” para las futuras actuaciones de OIVE y manifestó su satisfacción ante el acuerdo “porque demuestra la madurez del proyecto y da estabilidad al sector del vino”.

Durante la reunión se analizó la presente campaña vitícola. Desde OIVE se propuso estudiar posibles actuaciones para dotar de estabilidad al sector ante las fluctuaciones de las producciones e incrementar el valor añadido de nuestros productos, dos grandes retos pendientes. Como resultado, se acordó con el Ministerio convocar un grupo de trabajo en el mes de diciembre con todas las organizaciones representativas del sector para un análisis en mayor profundidad a este respecto.

La Organización Interprofesional del Vino también aprovechó para recordar la petición del sector de abordar una simplificación administrativa para el conjunto de operadores, demanda que el Ministerio se comprometió a trabajar en ello.

Nueva Extensión de Norma

El pasado 12 de noviembre, la Organización Interprofesional del Vino de España aprobó por unanimidad de los presentes en Asamblea General Extraordinaria el acuerdo de la que será la próxima Extensión de Norma. El nuevo texto se comenzará a tramitar en breve para su entrada en vigor a partir del 1 de agosto de 2019, fecha en la que termina la actual regulada por la [Orden AAA/1241/2016](#).

Esta nueva Extensión de Norma contará con dos principales novedades: la ampliación del periodo de vigencia que pasará de tres a cinco años y la bajada de un 20% de las cuotas que se fijaron en la primera. Con la experiencia de estos casi tres años de Extensión de Norma y un mayor conocimiento del funcionamiento del sistema, se ha decidido ajustar las cuotas. Esta acción es un ejercicio de responsabilidad en la gestión para llegar a la recaudación objetivo que cubra los proyectos a desarrollar. Así la cuota de vinos a granel pasará de 0,065€/HI a 0,052€/HI y la de vinos envasados de 0,23€/HI a 0,18€/HI.

Dados los resultados satisfactorios alcanzados y los retos del sector vitivinícola, OIVE reforzará los objetivos planteadas en la primera Extensión de Norma: la promoción del consumo de vino en el mercado interior, con especial foco en la moderación y en fomentar este compromiso entre los operadores; la Investigación, Desarrollo e Innovación; la mejora del funcionamiento de la cadena de valor, habiéndose adoptado modelos de contrato de compra-venta de uva para vinificación y vino que están en trámite de homologación; el refuerzo de la información sectorial y el apoyo al binomio vino y salud, entre otras.

A estos fines, hay que sumar en la nueva etapa actuaciones encaminadas a facilitar el acceso del vino a mercados exteriores con la eliminación de barreras comerciales; la lucha y mitigación de los efectos del cambio climático; el fomento de la calidad de las producciones y el diseño de una estrategia sectorial. Dichos objetivos que se desarrollarán en el periodo 2019-2024 se van a poder alcanzar gracias al esfuerzo y la contribución económica del conjunto de los operadores del sector.



EL VINO SÓLO SE DISFRUTA CON MODERACIÓN

Sobre OIVE

La Interprofesional del Vino de España (OIVE) es una Organización sin ánimo de lucro que agrupa a las entidades representativas de la cadena de valor del sector vitivinícola español. Se constituye como un instrumento al servicio del sector para atajar las debilidades del sector a través de la unión y el trabajo conjunto de los diferentes agentes que la forman.

La Interprofesional del Vino de España agrupa a las entidades representativas del sector vitivinícola español tanto de la rama productora, compuesta por las organizaciones agrarias Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y Cooperativas Agro-Alimentarias de España, como la comercializadora, formado por la Federación Española del Vino (FEV), Asociación Empresarial de Vinos de España (AEVE) y Cooperativas Agro-Alimentarias de España.

www.interprofesionaldelvino.es

www.maridamejorconvino.com

Departamento de Comunicación

María Díez Nepomuceno: comunicacion@oive.org

www.interprofesionaldelvino.es

Twitter: @MejorCon_Vino

Facebook: www.facebook.com/interprofesionaldelvino